



MARN-DEC-GEA- NFA976-2019-32-2020
Tel: 2683-0039; 7298-2863
Email: alcaldiamunicipaljoateca@gmail.com

San Salvador, 27 de enero de 2020

Asunto: Categorización Ambiental del
Proyecto NFA976-2019 “Introducción de
Energía Eléctrica en Caserío Agua Fría”

Señor
José Juan Argueta Pereira
Alcaldía Municipal de Joateca
Titular
Presente

Respetable Señor Argueta:

En respuesta a la solicitud recibida en fecha 17 de noviembre de 2019, a través del Formulario Ambiental en línea, en la que se requiere que este Ministerio categorice el proyecto NFA976-2019 “Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Agua Fría”, ubicado en Caserío Agua Fría, municipio de Joateca, departamento de Morazán, el cual consiste en el trazo de línea primaria más neutro de 369 metros lineales, línea primaria más secundario de 00 y línea secundaria de 201 metros lineales, haciendo una traza total de 570 metros lineales. Se colocarán 5 postes metálicos de 26 pies y 2 postes metálicos de 35 pies, un transformador de 10 KVA, cuatro redes de polarización y el suministro e instalación de todas las estructuras para la ejecución del proyecto; el servicio será para el abastecimiento de ocho familias.

Analizada la información básica presentada y tomando como fundamento los Criterios de Categorización de Actividades, Obras o Proyectos, emitidos mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 277, publicado en el Diario Oficial N° 149, Tomo N° 416, de fecha 15 de agosto del 2017; el mencionado proyecto ha sido **CATEGORIZADO DE IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL BAJO**, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Ejecutar el proyecto de acuerdo a lo descrito en el Formulario Ambiental, el cual se encuentra anexo a la presente nota.
2. Iniciar la ejecución del proyecto en el plazo de UN (1) AÑO, a partir de la fecha de emisión de la presente; vencido este plazo, la titular deberá iniciar nuevamente el proceso correspondiente.
3. El proyecto debe desarrollarse dentro del polígono registrado en Formulario Ambiental.
4. Para el desarrollo del proyecto no deberá realizar actividades de tala de árboles, ni arbustos
5. La titular debe contar con un plan de contingencia para situaciones de emergencia en cuanto a la pendiente y susceptibilidad a deslizamientos que presenta el sitio de ejecución del proyecto.
6. Los materiales provenientes de la limpieza, excavaciones, y cualquier otro residuo o desecho generado en la etapa de preparación del sitio y construcción, deberán ser retirados del área del



- proyecto lo más pronto posible y depositados en sitios autorizados por este Ministerio. Durante su permanencia en el proyecto, deben tener un manejo ambientalmente apropiado.
7. Se deberá establecer rotulación de prevención en el área del proyecto, a fin de evitar que sucedan accidentes.
 8. El proyecto se desarrollará sobre los derechos de vía de calles existentes. En los tramos donde se requiera el uso de derechos de vía en terrenos privados, debe mantener las respectivas autorizaciones por parte de los propietarios.
 9. Cualquier ampliación o reconversión debe gestionarse como nuevo proyecto, por lo cual la titular deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Medio Ambiente, su incumplimiento, faculta al ministerio a iniciar con los procedimientos administrativos establecidos en la mencionada Ley.
 10. Cualquier impacto negativo no contemplado en la información proporcionada que surja durante la etapa de ejecución del proyecto, debe ser mitigado por la titular y notificarlo a este Ministerio.

El Formulario Ambiental es una declaración jurada sobre la responsabilidad de la titular en la veracidad de la información proporcionada, razón por la cual asume la responsabilidad ambiental, administrativa, civil o penal, que se derive de la falsedad de la información.

La presente no tendrá validez sin sus anexos, firma y sello del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Detalle de documentos que forman parte de la categorización:

- Anexo 1: Imágenes Satelitales de Visualizador de Información Geográfico de Evaluación Ambiental (VIGEA) y Google Earth, del Proyecto NFA976-2019 “Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Agua Fría”
- Anexo 2: Formulario Ambiental NFA976-2019 “Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Agua Fría”

La titular del proyecto deberá obtener las autorizaciones que establecen las leyes de nuestro Estado, para la ejecución del mismo.

Con toda consideración,



Arg. Carlos Andrés Schonenberg Llach
Director General de Evaluación y
Cumplimiento Ambiental

ANEXO 1: Imágenes Satelitales de Visualizador de Información Geográfico de Evaluación Ambiental (VIGEA) y Google Earth, del Proyecto NFA976-2019 “Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Agua Fría”



Croquis de ubicación del proyecto



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

San Salvador, 24 de Enero de 2020.

PROYECTO NFA976-2019

Formulario

Información general del proyecto

Nombre de Entidad	alcaldía municipal de joateca
Actividad, obra o proyecto a realizar	Manejo de energía eléctrica (Subestaciones y líneas de distribución/transmisión)
Nombre de la actividad, obra o proyecto	INTRODUCCIÃ“N DE ENERGÃ“A ELÃ“CTRICA EN CASERÃ“O AGUA FRÃ“A
Monto del proyecto (USD)	13763.0400
Breve descripción	: para este tramo se realizara el trazo lineal de Línea Primaria más Neutro de 369 ML ,Línea Primaria más Secundario de 00 y de Línea de solo Secundario 201 esto haciendo una traza total de 570 ML
Departamento donde esta ubicado el proyecto	Morazán
Municipio donde esta ubicado el proyecto	Joateca
Dirección exacta	CASERÃ“O AGUA FRÃ“A
Coordenadas geográficas del proyecto	(13.890412877901401, -88.02543766708095), (13.890688877598366, -88.02508897990901), (13.890743556744596, -88.02438892335613), (13.890845103696218, -88.02364326924999), (13.891076838880641, -88.02299417466838), (13.891287743734672, -88.02216268987377), (13.89085812253294, -88.02174962968547), (13.890790424573945, -88.02147067994792), (13.890764386892144, -88.02149213762004), (13.890847707463617, -88.02176840514858), (13.891277328684666, -88.0221680542918), (13.891061216291227, -88.02297003478725), (13.890826877323565,



-88.02365936250408),
(13.890673254982783,
-88.02511580199916),
(13.89038684017717,
-88.02542157382686)

Alcances y Tamaño del Proyecto

Ingrese el nombre del titular del proyecto	Alcaldía Municipal de Joateca
¿El inmueble donde se pretende ejecutar el proyecto ha tenido alguna resolución ambiental emitida por el MARN?	No
¿Cuál es el área del terreno? (m2)	628.91
¿Cuál es el área del proyecto? m2 (Huella del proyecto)	628.91
Especifique el tipo de tenencia del inmueble	Comodato
Adjunte escritura junto a razón y constancia de inscripción	agua fria.pdf
Adjunte contrato	agua fria.pdf
Justifique porque se indica no aplica en tipo de "fuente de abastecimiento de agua"	EL PROYECTO ES DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Justifique porque se indica no aplica en tipo de "Cuál es el punto de descarga de agua residuales ordinarias"	EL PROYECTO ES DE ENERGÍA ELÉCTRICA
¿El proyecto es del sector público?	Si
¿El proyecto requiere vías de acceso?	No
¿Especifique la cantidad de días en un año que operara el proyecto durante la etapa de funcionamiento?	361
Especifique la cantidad de árboles con diametro de altura al pecho (DAP) mayor o igual a 20 cm en el area del proyecto.	0
¿Qué cantidad de árboles con DAP mayor o igual a 20 cm, talará en la ejecución del proyecto?	0
Especifique la cantidad de árboles con diametro de altura al pecho (DAP) mayor o igual a 50 cm en el area del proyecto.	0
Especifique la cantidad de árboles a talar con DAP mayor o igual a 50 cm	0
Especifique la cantidad de arbustos existentes en el área del proyecto	0
Especifique la cantidad de arbustos a talar	0
¿Se ha observa la existencia de flora o fauna amenazada o en peligro de extinción? Verificar listado: https://goo.gl/yyWEYV	No
¿La ejecución del proyecto requerirá reubicación de población?	No
Especifique la altura maxima del talud mas desfavorable proyectado	0
Especifique la pendiente maxima de talud mas desfavorable proyectado (Grados)	0
¿Cuál es el volumen de desalojo?(m3)	00
¿La ejecución del proyecto requerirá uso de explosivos	No
Especifique el tipo de abastecimiento de agua	No aplica
¿Cuenta con factibilidad para el abastecimiento de agua?	No
Si el proyecto es autoabastecido ¿Cuenta con carta de no afectación de ANDA?	No
Si el proyecto es autoabastecido ¿Cuenta con un estudio hidrogeológico?	No
¿Cuál es el caudal total de aguas residuales ordinarias? (m3/d)	0
¿Cuál es el punto de descarga de agua residuales ordinarias?	No aplica
Especifique el tipo de tratamiento de aguas residuales ordinarias	No aplica
¿Cuenta con factibilidad de descarga de las aguas residuales	No



ordinarias para el caudal propuesto?

¿Explique porque?

Especifique si el proyecto genera aguas residuales de tipo especial

Especifique el tipo de manejo de aguas lluvias

¿Cuenta con factibilidad de drenaje de aguas lluvias?

Especifique el tipo de tratamiento de desechos sólidos comunes

¿Explique porque?

¿Requerirá de tratamiento de desechos peligrosos?

¿Cuenta con una carpeta técnica del proyecto incluyendo planos.?

¿Cuenta con Factibilidad de calificación de lugar?

¿Cuenta con factibilidad de línea de construcción?

¿Cuenta con factibilidad de servicio de recolección y disposición final de desechos sólidos comunes?

EL PROYECTO ES DE
ENERGÍA ELÉCTRICA

No

No aplica

No

No aplica

EL PROYECTO ES DE
ENERGÍA ELÉCTRICA

No

No

No

No

No

Informacion sobre la Actividad Obra o Proyecto a Realizar

Subestaciones

Si

Inclusión de nuevo conductor en línea existente

Si

Nueva línea de distribución

Si

Nueva línea de transmisión

No

Descripción de la etapa de construcción

otra parte se colocaran 5 postes metálicos de 26 m, 2 postes Metalico de 35m, 1 transformadores de 10 KVA, 4 redes de polarización y el suministro e instalación de todas las estructuras para la ejecución del proyecto

Descripción de la etapa de funcionamiento

ABASTECIMIENTO DE
ENERGÍA ELÉCTRICA PARA
8 FAMILIAS

Descripción de las colindancias

NO APLICA

Distancia de la colindancia a la zona urbana más cercana (metros)

0

Sensibilidad al Medio

A una distancia de 100 m de un cuerpo de agua?

No

A una distancia de 300 m de un cuerpo de agua?

No

A una distancia de 500 m de un cuerpo de agua?

No

A una distancia de 25 m de un cuerpo de agua?

No

Dentro de un cuerpo de agua?

No

En un radio de 500 m de un pozo?

No

Dentro de una recarga potencial acufera baja?

Si

Dentro de una recarga potencial acufera media?

No

Dentro de una recarga potencial acufera alta?

No

A una distancia de 10 m de una quebrada?

No

A una distancia de 30 m de un río terciario?

No

A una distancia de 50 m de un río primario o secundario?

No

Dentro de humedales costeros y continentales?

No

Dentro de un área inundación por amenaza oceanográfica?

No

A una distancia de 100 m de un centro escolar?

No



A una distancia de 300 m de un centro escolar?	No
A una distancia de 500 m de un centro escolar?	No
A una distancia de 100 m de una Unidad de Salud?	No
A una distancia de 100 m de un hospital?	No
En un radio de 100 m de una estación meteorológica?	No
A una distancia de 500 m de un puente?	No
Dentro de qué clase de suelo?	No
A una distancia de 500 m de una falla geológica?	No
En un radio de 5 km de un volcán?	No
Dentro de una clase agrícola VI?	No
Dentro de una clase agrícola VII y VIII?	Si
Dentro de una clase agrícola V, VI, VII y VIII?	Si
Dentro de una clase de suelo para cultivo de pastos, ornamentales (I-V)?	No
Dentro de una clase de suelo para cultivo de pastos, ornamentales (VI)?	No
Dentro de una clase de suelo para cultivo de café bajo sol, forestales exóticas (teca, eucalipto, melina, entre otras) (I-VI)?	No
Dentro de una clase de suelo para cultivo de hortalizas con fines comerciales, rotación de cultivos, granos básicos (I-IV)?	No
Dentro de una clase de suelo para cultivo de hortalizas con fines comerciales, rotación de cultivos, granos básicos (V-VIII)?	Si
Dentro de una clase de suelo para cultivo de caña de azúcar (I-IV)?	No
Dentro de una pendiente menor a 15°?	Si
Dentro de una pendiente entre 15° y 30°?	Si
Dentro de una pendiente mayor a 30°?	Si
Dentro de un Área susceptible a inundaciones?	No
En un radio de 500 m de un relleno sanitario?	No
En un radio de 100 m de un relleno sanitario?	No
Dentro del límite de emergencia ambiental por contaminación por plomo?	No
Dentro de zonas de rehabilitación y/o restauración ambiental (RZAUSS)?	No
Dentro de Áreas a rehabilitar (RZAUSS)?	No
Dentro de Áreas con restricción al desarrollo urbano (RZAUSS)?	No
Dentro de Áreas de uso restringido (RZAUSS)?	No
Dentro de un Área de inundación alta o muy alta?	No
Dentro de una susceptibilidad a deslizamientos alta y muy alta?	Si
Dentro de una zona afectada por flujo de escombros?	No
Dentro de zona de afectación por amenaza volcánica?	No
Dentro de un Área natural protegida?	No
A una distancia de 100 m de un Área natural protegida?	No
A una distancia de 200 m de un Área natural protegida?	No
Dentro de un tipo de vegetación?	No
A una distancia de 500 m de un Área natural protegida?	No
Dentro de un Área de Conservación?	Si
Dentro de una Reserva de Biosfera?	No
Dentro de la Franja Costero Marina?	No



Dentro de la Zonificación de la Subregión Metropolitana de SS?	No
Dentro de un sitio RAMSAR?	No
A una distancia de 200 m de un bosque de mangle?	No
Dentro de un bosque de mangle?	No
Dentro de un Área de Patrimonio Natural?	No
Dentro de la Zonificación de Cordillera del Bálsamo?	No
Dentro de la Zonificación del Volcán de San Salvador?	No
A una distancia de 500 m de un bosque de mangle?	No
Dentro de un sitio de relevancia ecosistémica?	Si
Dentro de Zonas de protección ambiental (RZAUSS)?	No
Dentro de Áreas de reserva forestal (RZAUSS)?	No
Dentro de el Área de amortiguamiento Bahía Jiquilisco?	No
Dentro de un centro poblado?	No
A una distancia de 100 m de un centro poblado?	No
A una distancia de 300 m de un centro poblado?	No
A una distancia de 500 m de un centro poblado?	No
En un radio de 100 m de un centro poblado?	No
Dentro de un índice de explotación en la masa de agua subterránea hasta 0.2?	No
Dentro de un Índice de explotación en la masa de agua subterránea mayor a 0.2 y menor o igual a 0.4?	No
Dentro de un índice de explotación en la masa de agua subterránea mayor a 0.4 y menor o igual a 0.8?	No
Dentro de un índice de explotación en la masa de agua subterránea mayor a 0.8?	No
Dentro de la cuenca del lago de Coatepeque (según Decreto ejecutivo No 6)?	No

Declaración jurada

Doy fe de la veracidad de la información detallada en el presente formulario, cumpliendo con los requisitos de ley exigidos, razón por la cual asumo la responsabilidad administrativa, civil o penal, incluida la posibilidad multa o pena privativa de libertad, que se deriven de la falsedad de este instrumento, el cual tiene calidad de declaración jurada.



